

Aprobada por Acuerdo JA063-16

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del **treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización y
Geoestadística Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones
Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez
Espinosa.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Capacitación.

Mtro. Juan Antonio Garza García.

Director Ejecutivo de Participación
Ciudadana.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del año dos.mil dieciséis.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



1

Aprobada por Acuerdo JA063-16

- 1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a) Octava Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2016.**
 - b) Novena Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.**
 - c) Cuarta Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.**
 - d) Décima Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2016.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Daniel Castillo Durán.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se otorga una ampliación de plazo al caso no previsto aprobado mediante Acuerdo JA121-15.**
- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**
- 6. Presentación de los siguientes informes:**
 - a. De Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a abril de 2016.**
 - b. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2016.**
 - c. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2016.**
- 7. Asuntos Generales.**



Aprobada por Acuerdo JA063-16

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a) Octava Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2016.**
 - b) Novena Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.**
 - c) Cuarta Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.**
 - d) Décima Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2016.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
JA045-16

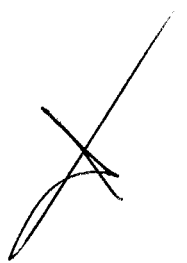
PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Octava Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2016.*
- b) Novena Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.*
- c) Cuarta Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.*
- d) Décima Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2016.*

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de




Aprobada por Acuerdo JA063-16

*Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del
Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Daniel Castillo Durán.

El **Secretario de la Junta** señaló que el ciudadano Daniel Castillo Durán ingresó a laborar el 16 de noviembre de 2013 y manifestó su interés de suscribir el convenio para dar por terminada su relación laboral con el Instituto Electoral a partir del 1° de junio de 2016, e informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Junta.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

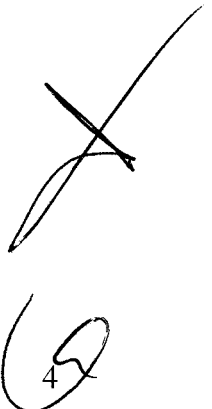
**A c u e r d o
JA046-16**

PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Daniel Castillo Duran.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



Aprobada por Acuerdo JA063-16

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Junta.

Al no haber más observaciones, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**A c u e r d o
JA047-16**

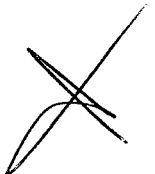
PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación por un monto total de \$555,400.00 (Quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los considerandos 9, 12 y 15 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se otorga una ampliación de plazo al caso no previsto aprobado mediante Acuerdo JA121-15.



Aprobada por Acuerdo JA063-16

Al no haber observaciones, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
JA048-16

PRIMERO. Se aprueba otorgar un plazo de dos meses contados a partir del 1° de Junio de 2016, a la C. Dana Viviana Villava Correa a fin de que presente la documentación que acredite que aprobó el examen del Nivel Medio Superior.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

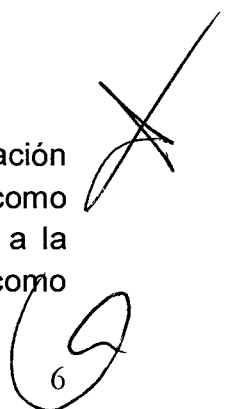
TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación en virtud de la determinación asumida por la Junta y dé cumplimiento a lo previsto en el Estatuto y la normatividad vigente.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

El **Secretario de la Junta** informó que las personas propuestas para la ocupación de diversas plazas son las siguientes: Carlos Alberto Blanquet Mendieta, como Jefe de Departamento de Aplicación de Sistemas de Información, adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; Christian Martínez Dávila, como



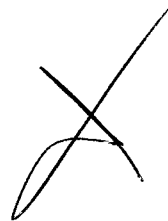
Aprobada por Acuerdo JA063-16

Analista, adscrito a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electora; Margaret Isabel Ruiz Franco, como Analista Educadora, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación; Carlos Ortega Gil, como Jefe de Departamento de Formación y Desarrollo, adscrito a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo; Andrés Damuzi Vega Muñoz, como Jefe de Departamento de Vinculación Interinstitucional, adscrito a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo; Ondina del Carmen Aguilera Rosique, como Jefa de Departamento de Análisis de Perfiles y Competencias, adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y Javier Ernesto San José Zeledón, como Jefe de Departamento de Materiales y Tecnologías Educativas, adscrito a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Destacó que las propuestas cubren con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral, además de cumplir con la experiencia necesaria para ocupar de manera definitiva los cargos a los que han sido propuestos, y señaló que en el caso específico del ciudadano Javier Ernesto San José Zeledón, la licenciatura que ostenta no se encuentra prevista en el cargo que se propone. Sin embargo, de la documentación y el análisis realizado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo se desprende que cuenta con la experiencia necesaria para desempeñarse adecuadamente, en ese sentido propuso fortalecer el dictamen, a fin de establecer una condición de experiencia aunada a la licenciatura que ostenta y solicitó al Centro de Formación integrara esta propuesta.

Asimismo, comentó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta y de la Secretaría Ejecutiva, a los dictámenes de los ciudadanos Javier Ernesto San José Zeledón y Andrés Damuzi Vega Muñoz.

Al no haber más observaciones, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo
JA049-16**

PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las siguientes personas cumplen los requisitos para ocupar de manera definitiva los cargos de:

nombre	Cargo	Área	A partir de:
Carlos Alberto Blanquet Mendieta	Jefe de Departamento de Aplicación de Sistemas de Información.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1° de junio de 2016.
Christian Martínez Dávila	Analista	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	1° de junio de 2016.
Carlos Ortega Gil	Jefatura de Departamento de Formación y Desarrollo	Unidad Técnica del Centro de Formación	1° de junio de 2016.
Andrés Damuzi Vega Muñoz	Jefatura de Departamento de Vinculación Institucional	Unidad Técnica del Centro de Formación	1° de junio de 2016.
Ondina del Carmen Aguilera Rosique	Jefatura de Departamento de Análisis de Perfiles y Competencias	Unidad Técnica del Centro de Formación	1° de junio de 2016.
Javier Ernesto San José Zeledón	Jefe de Departamento de Materiales y Tecnologías Educativas	Unidad Técnica del Centro de Formación	16 de junio de 2016
Margaret Isabel Ruíz Franco	Analista Educadora	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral	1° de junio de 2016.



8

Aprobada por Acuerdo JA063-16

SEGUNDO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los siguientes informes:

- a. De Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a abril de 2016.**
- b. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2016.**
- c. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2016.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva al Informe identificado con el inciso c.

El **Presidente de la Junta** señaló que los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de merito quedando listados de la siguiente manera:



No.	Asunto
JAINF029-16	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril de 2016.</i>
JAINF030-16	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2016.</i>
JAINF031-16	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2016.</i>

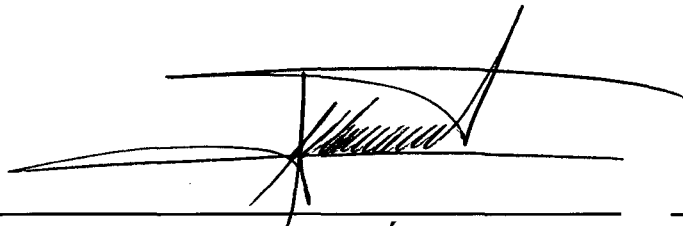
7. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes la inclusión de algún Asunto General en este punto. Los integrantes señalaron que no existían asuntos generales por discutir.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil dieciséis.

Firman al margen y al calce para constancia.

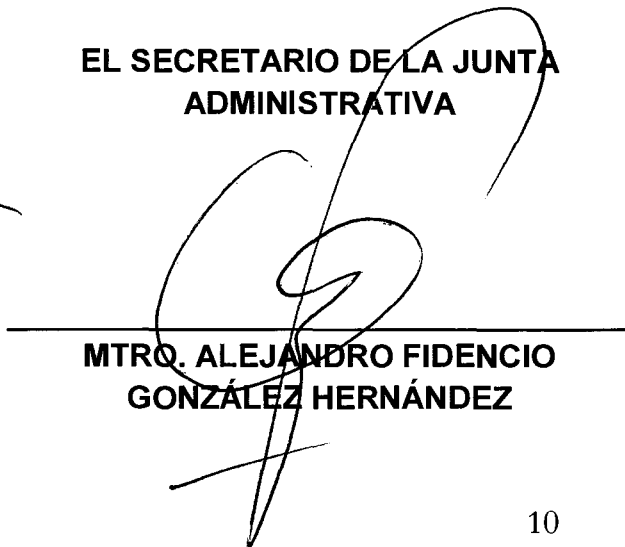
**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

AFGH/ayrg

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**